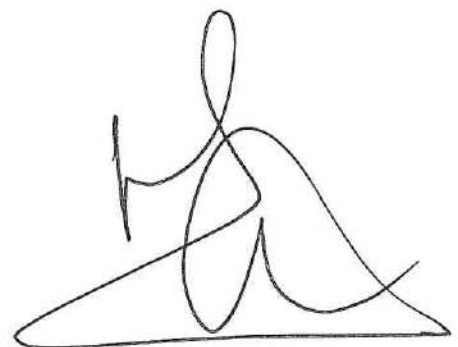


**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**

**Cuentas Anuales abreviadas  
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

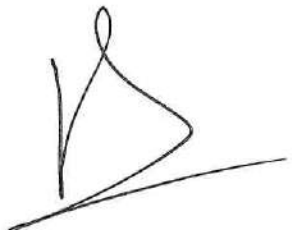
A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

## ÍNDICE

### Cuentas anuales abreviadas

- Balance abreviado al 31 de agosto de 2023
- Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

### Formulación de las cuentas anuales abreviadas

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'B' or similar character, positioned above a horizontal line.

**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**  
**Balance abreviado al 31 de agosto de 2023**  
(Expresado en Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado material	5	3.943,94	868,34
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Existencias	8	3.870,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.1	6.000,00	6.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	138.083,90	227.099,00
Inversiones financieras a corto plazo	6.1	184,28	0,00
Periodificaciones a corto plazo	6.2	41,20	2.378,83
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.3	187.149,93	117.078,98
Tesorería		187.149,93	117.078,98
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>339.273,25</b>	<b>353.425,15</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondos propios	7	188.785,68	212.984,28
Dotación fundacional	7	30.000,00	30.000,00
Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
Reservas		182.984,28	66.798,98
Excedente del ejercicio	3	(24.198,60)	116.185,30
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	95.909,86	88.909,86
Donaciones y legados de capital		95.909,86	88.909,86
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Otras deudas a corto plazo	9 y 11	0,00	20.000,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		45.577,71	22.531,01
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	9 y 13	2.123,33	832,75
Acreedores varios	9	28.271,53	8.462,28
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	5.388,78	4.237,69
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9	9.794,07	8.998,29
Periodificaciones a corto plazo	9	9.000,00	9.000,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>339.273,25</b>	<b>353.425,15</b>

**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION****Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

	Notas	2023	2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Ingresos de la actividad propia	10.1	563.938,38	577.644,82
Gastos por ayudas y otros	10.4	(3.111,12)	(3.277,81)
Gastos de personal	10.2	(245.877,92)	(195.022,34)
Otros gastos de la actividad	10.3	(338.157,93)	(262.891,26)
Amortización del inmovilizado	5.2	(941,05)	(249,11)
Otros resultados		(48,96)	(19,00)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(24.198,60)</b>	<b>116.185,30</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(24.198,60)</b>	<b>116.185,30</b>
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>(24.198,60)</b>	<b>116.185,30</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
Subvenciones recibidas		267.690,00	237.690,00
Donaciones recibidas		7.000,00	0,00
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>274.690,00</b>	<b>237.690,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
Subvenciones recibidas		(267.690,00)	(248.780,14)
Donaciones recibidas		0,00	0,00
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(267.690,00)</b>	<b>(248.780,14)</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>7.000,00</b>	<b>(11.090,14)</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>			
		0,00	0,00
<b>F) Ajustes por errores</b>			
		0,00	0,00
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>			
		0,00	0,00
<b>H) Otras variaciones</b>			
		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(17.198,60)</b>	<b>105.095,16</b>

## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

### 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FUNDACIÓN

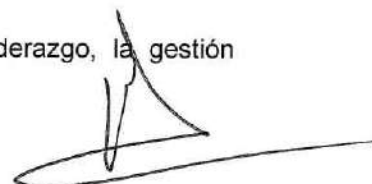
La Fundación Asti Talent and Technology Foundation (en adelante, la "Fundación") es una organización privada sin ánimo de lucro, de naturaleza fundacional, que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 2 de sus estatutos. La Fundación se regirá por la voluntad del fundador manifestada en la escritura fundacional y por la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y demás disposiciones legales aplicables, y tendrá personalidad jurídica propia, así como plena capacidad de obrar, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

La Fundación se constituyó de forma oficial y definitiva el 10 de enero de 2018. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Calle Faisán 4, Ciudalcampo (28707) San Sebastián de los Reyes, en Madrid. La Fundación desarrolla principalmente su actividad en Castilla y León, sin perjuicio de que desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado español.

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige la Fundación, sus actividades tienen como objeto la promoción, fomento, desarrollo, ejecución y financiación de todo tipo de actividades que coadyuven a los siguientes fines fundacionales: la estimulación y desarrollo del talento, la educación, la innovación tecnológica, las actividades de investigación y el desarrollo, las vocaciones científicas y tecnológicas, el emprendimiento, la acción social, el voluntariado y la tecnología en cualquiera de sus manifestaciones.

En desarrollo de este objeto, la Fundación podrá llevar a cabo las siguientes actividades de interés general:

- a) Favorecer el desarrollo de la educación a través de la innovación y la tecnología.
- b) Ser un referente en la identificación, estimulación y desarrollo del talento en todas las etapas educativas y formativas, sirviendo de apoyo a los jóvenes en su desarrollo profesional y personal.
- c) Fomentar las vocaciones STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) poniendo un foco especial en el desarrollo del talento STEM asociado a la robótica móvil en todas las etapas educativas.
- d) Inspirar, educar y empoderar a la próxima generación de mujeres líderes en ciencia y tecnología a lo largo de toda su trayectoria profesional con programas de mentoring como STEM Talent Girl.
- e) Fomentar la formación profesional dual y la mejora de la empleabilidad.
- f) Colaborar con las universidades en programas formativos.
- g) Promover la investigación y el fomento de cuantos medios contribuyan a la mejor formación laboral, profesional y empresarial para el desarrollo de la cuarta revolución industrial, así como promover el emprendimiento y las nuevas vocaciones empresariales.
- h) Favorecer la innovación educativa en la formación de formadores (incluidos los profesores de todas las etapas educativas).
- i) Promover la investigación y el fomento de las nuevas tecnologías y su aplicación al mundo de la industria y la educación.
- j) Fomentar la investigación, la formación y la educación con vistas al desarrollo del talento 4.0 y las competencias digitales que demanda la transformación digital y la industria 4.0.
- k) Desarrollar programas de formación en competencias "soft", como el liderazgo, la gestión emocional, la comunicación y el *mindfulness*.



## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

### Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

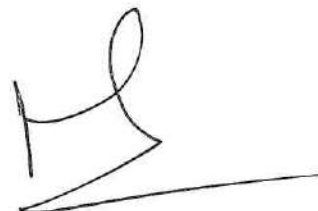
- l) Colaborar con instituciones públicas y privadas en la creación de ecosistemas que favorezcan la innovación, el desarrollo del talento, la tecnología y la educación de vanguardia.
- m) Promover el voluntariado corporativo, ofreciendo a todos los participantes los medios necesarios para que sus actividades de voluntariado sean útiles y de gran impacto en la sociedad.
- n) Favorecer la investigación y la innovación, tanto en su fase especulativa como en la de la técnica aplicada, de las tecnologías disruptivas y emergentes que posibilitan la transformación digital.
- o) La cooperación y colaboración con cualesquiera personas, organizaciones, e instituciones que destaquen por su contribución al desarrollo de los fines propios de la Fundación.
- p) La edición y divulgación de toda clase de publicaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto fundacional.
- q) La concesión de becas, bolsas de estudio y cualquier otra ayuda económica similar para la promoción de estudios, programas y actividades relacionados con el objeto fundacional, esencialmente a favor de personas, organizaciones e instituciones con insuficiencia de medios económicos, pero con altas capacidades o alto rendimiento.
- r) La concesión de premios a las personas, organizaciones e instituciones que hayan destacado en el mundo del talento, la educación, el emprendimiento y la tecnología.
- s) La organización de cursos, conferencias, congresos y otros actos similares sobre temas relacionados con el objeto fundacional.
- t) Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- u) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- v) Y, de modo genérico, cualesquiera otros medios que permitan a la fundación el mejor cumplimiento de sus fines, teniendo en cuenta que el Patronato, atendidas las circunstancias de cada momento histórico, tiempo y lugar, podrá desarrollar, con plena libertad de elección dentro de los fines e intereses de la Fundación, las actividades mencionadas o aquellas otras que, directa o indirectamente, se relacionen con la misión y los valores de la fundación.

Se le aplica la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Decreto 63/2005, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

Para la realización de sus fines, la Fundación cuenta con las aportaciones, subvenciones y donaciones percibidas de distintas entidades y de personas físicas.

Con fecha 18 de diciembre de 2018, el Patronato de la Fundación acordó modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, pasando éste del 31 de diciembre al 31 de agosto.

La moneda funcional de la Fundación es el euro.



## **FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**

### **Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Imagen Fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta del Patronato de la Fundación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de agosto de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2022 se aprobaron por el Patronato el día 24 de febrero de 2023.

### **2.2 Principio de empresa en funcionamiento**

Al 31 de agosto de 2023, la Fundación tiene un Patrimonio Neto positivo por importe de 284.695,54 euros (301.894,14 euros a 31 de agosto de 2022) y un fondo de maniobra positivo (positivo a 31 de agosto 2022). En base a esta situación, las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas en base al principio de empresa en funcionamiento.

### **2.3 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación, la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2023, las correspondientes al ejercicio anual anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación para valorar determinados activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en dichas cuentas anuales abreviadas, en función de la mejor información disponible al 31 de agosto de 2023. No se estima que existan estimaciones y juicios que conlleven un riesgo significativo de dar lugar a ajustes relevantes en los valores contables de dichos activos, pasivos, ingresos y gastos en el próximo ejercicio.



**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**  
**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**  
 (Expresado en Euros)

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

Las principales partidas que forman el resultado del ejercicio 2023 son las siguientes:

- Ingresos de la actividad propia de la Fundación, tanto por subvenciones como por ayudas monetarias recibidas.
- Gastos de personal y otros gastos de la actividad.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2023, formulada por la Presidenta y que se espera sea aprobada por el Patronato, es la siguiente:

Base de reparto	2023
Excedente del ejercicio	(24.198,60)
Aplicación	
A reservas voluntarias	(24.198,60)
	(24.198,60)

La distribución del excedente del ejercicio 2022 aprobada por el Patronato, es la siguiente:

Base de reparto	2022
Excedente del ejercicio	116.185,30
Aplicación	
A reservas voluntarias	116.185,30
	116.185,30

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de estas Cuentas Anuales Abreviadas son las siguientes:

**4.1 Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio de los diferentes elementos es:

Grupo de Elementos	Años de Vida Útil
Equipos Informáticos	4



Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

En cada cierre de ejercicio, la Fundación revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

#### **4.2 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, el Fundación evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

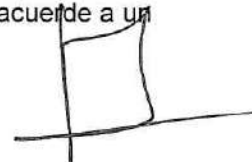
#### **4.3 Activos financieros**

##### Clasificación y valoración

##### *Activos financieros a coste amortizado*

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Fundación mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
- La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Fundación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.
- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.



## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

### Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Fundación cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

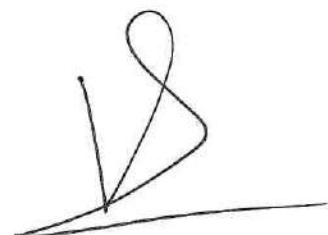
#### Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

#### **4.4 Créditos por la actividad propia**

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



#### **4.5 Pasivos financieros**

##### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Fundación clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

##### *Pasivos financieros a coste amortizado*

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

##### Baja de balance de pasivos financieros

La Fundación da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da



alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **4.6 Débitos por la actividad propia**

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7 Ingresos y gastos**

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

El impuesto sobre el valor añadido soportado en las compras y gastos correspondientes exclusivamente a actividades exentas tiene la consideración de no deducible y se registra como mayor importe de los mismos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.



## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

### 4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, la Fundación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando se les cesa en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### 4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Fundación.

### 4.10 Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

### 4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Patronos de la Fundación consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.



## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

### 4.12 Impuesto sobre beneficios

Como consecuencia de la exención contemplada en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación no ha dotado provisión alguna en concepto de impuesto sobre beneficios.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

### 5.1 Análisis de movimiento de inmovilizado material

El detalle del movimiento de las distintas partidas que componen el inmovilizado material es el siguiente:

Equipos para procesos de información		
	2023	2022
Saldo inicial	1.117,45	0,00
+ Entradas	4.016,65	1.117,45
- Salidas	0,00	0,00
	<b>5.134,10</b>	<b>1.117,45</b>

Las altas del ejercicio se corresponden con la adquisición de una serie de ordenadores para el uso por parte del personal de la Fundación de cara al desarrollo de sus actividades.

### 5.2 Análisis amortización de inmovilizado material

El detalle del movimiento de amortización del inmovilizado material es el siguiente:

Amortización Equipos para procesos de información		
	2023	2022
Saldo inicial	249,11	0,00
+ Aumento por dotaciones	941,05	249,11
- Disminuciones por salidas o bajas	0,00	0,00
	<b>1.190,16</b>	<b>249,11</b>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

### 6.1 Deudores comerciales, otros deudores de la actividad propia y otras cuentas a cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo a 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	Créditos, derivados y otros		Total	
	2023	2022	2023	2022
Activos financieros a corto plazo				

## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

### Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

Activos a coste amortizado	144.268,18	233.099,00	144.268,18	233.099,00
	144.268,18	233.099,00	144.268,18	233.099,00

El saldo a 31 de agosto de 2023 corresponde al derecho de crédito por el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe total de 2.528,57 euros y al derecho pendiente de cobro por importe de 141.739,61 euros por los siguientes conceptos:

- Subvención de la Junta de Castilla y León (JCyL) para subvencionar el programa "STEM TALENT GIRL" por importe de 228.690,00 euros, que fue cobrado el importe de 45.000,00 euros el 29 de diciembre de 2022, y el importe de 87.372,84 euros el 21 de junio de 2023, y tiene previsto el cobro del importe restante de 96.317,16 euros en el ejercicio 2023/2024.
- Subvención de la Diputación provincial de Ávila para subvencionar el programa "RURALBOTIC" por importe de 10.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2023 está pendiente de cobro.
- Subvención de la Diputación provincial de Burgos para subvencionar el programa "RURALBOTIC" por importe de 9.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2023 está pendiente de cobro.
- Subvención ERASMUS UE para subvencionar el programa "STEM TALENT GIRL" por importe de 4.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2023 está pendiente de cobro.
- Ayuda económica de la FUNDACIÓN BANKIA por importe de 15.000,00 euros, en virtud del convenio de colaboración empresarial del artículo 25 Ley 49/2002, firmado el 2 de noviembre de 2022.
- Donación de SICK OPTIC-ELECT, S.A. por importe de 6.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2023 está pendiente de cobro.
- Fianza constituida el 8 de junio de 2023 por importe de 184,28 euros a favor de Almacenes de Storage TKB, S.L.
- Importe de 726,00 euros correspondiente a la colaboración con FUNDACIÓN TELEFÓNICA, que fue cobrado el 25 de septiembre de 2023 y el importe de 512,17 euros correspondiente a un cargo improcedente en la tarjeta de crédito que ha sido devuelto en su totalidad a 5 de octubre de 2023.

El saldo a 31 de agosto de 2022 corresponde al derecho de crédito por el Impuesto sobre el Valor Añadido por importe total de 4.709,00 euros y al derecho pendiente de cobro por importe de 228.390,00 euros por los siguientes conceptos:

- Subvención de la Junta de Castilla y León (JCyL) para subvencionar el programa "STEM TALENT GIRL" por importe de 195.000,00 euros, que fue cobrado el 6 de octubre de 2022 el importe de 97.500,00 euros y tiene previsto el cobro el 2 de diciembre de 2022, del importe restante de 97.500,00 euros.
- Subvención ERASMUS UE para subvencionar el programa "STEM TALENT GIRL" por importe de 4.000,00 euros, que a 30 de noviembre de 2022 está pendiente de cobro.
- Ayuda económica de la FUNDACIÓN BANKIA por importe de 12.500,00 euros, en virtud del convenio de colaboración empresarial del artículo 25 Ley 49/2002, firmado el 18 de abril de 2022.
- Importe de 10.890,00 euros pendientes de cobro, relativos al contrato de patrocinio de JANSSEN-CILAG, S.A.
- Donación de SICK OPTIC-ELECT, S.A. por importe de 6.000,00 euros, pendiente de recibir en función del compromiso de donación firmado el 21 de febrero de 2022.

## 6.2 Periodificaciones a corto plazo

El detalle de periodificaciones a corto plazo, al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
--	------	------



## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

### Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

Periodificaciones a corto plazo		
Gastos anticipados	41,20	2.378,83
	<b>41,20</b>	<b>2.378,83</b>

El saldo a 31 de agosto de 2023 por importe de 41,20 euros se corresponde con la periodificación de seguros de responsabilidad civil y accidentes contratado por la Fundación, relativa al ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2024.

El saldo a 31 de agosto de 2022 por importe de 2.378,83 euros se corresponde con la periodificación de seguros de responsabilidad civil y accidentes contratado por la Fundación, relativa al ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2023.

### 6.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de efectivo y otros activos líquidos equivalentes a corto plazo, al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		
Tesorería	187.149,93	117.078,98
	<b>187.149,93</b>	<b>117.078,98</b>

## 7. FONDOS PROPIOS

El detalle de los fondos propios de la Fundación al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
<b>Fondos propios</b>		
Dotación fundacional	30.000,00	30.000,00
Reservas voluntarias	182.984,28	66.798,98
Excedente de ejercicio	(24.198,60)	116.185,30
	<b>188.785,68</b>	<b>212.984,28</b>

La dotación fundacional está formada por 30.000 euros, desembolsada en su totalidad a 31 de agosto de 2023 (22.500 euros desembolsados durante 2020) por la Sociedad fundadora ALBP CORP, S.L.U. (anteriormente denominada "Asti Technologies Group, S.L.U.") (a 31 de agosto de 2022 la dotación fundacional estaba totalmente desembolsada).

La Fundación, al regirse por la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, no tiene obligatoriedad de dotar reservas indisponibles.

## 8. EXISTENCIAS





**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION****Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

El detalle de las existencias que figuran en el balance de situación al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
<b>Existencias</b>		
Anticipos a proveedores	3.870,00	0,00
	<b>3.870,00</b>	<b>0,00</b>

Los anticipos a proveedores del ejercicio 2023 por importe de 3.870,00 euros se corresponden con el anticipo realizado para los programas RURALBOTIC y STEM TALENT KIDS del curso 2023/2024.

**9. PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
<b>Otras deudas a corto plazo (Nota 11)</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000,00</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>45.577,71</b>	<b>22.531,01</b>
Proveedores	2.123,33	832,75
Empresas del grupo (Nota 13)	2.123,33	832,75
Acreeedores varios	28.271,53	8.462,28
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	5.388,78	4.237,69
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9.794,07	8.998,29
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>
	<b>54.577,71</b>	<b>51.531,01</b>

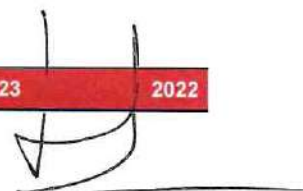
Las periodificaciones del ejercicio 2023 hacen referencia al contrato de patrocinio JANSSEN-CILAG, S.A., por ingresos anticipados cobrados el 29 de agosto de 2023 por importe de 9.000,00 euros, correspondiente al ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2024.

Las periodificaciones del ejercicio 2022 hacen referencia al contrato de patrocinio de JANSSEN-CILAG, S.A., por ingresos anticipados cobrados el 27 de septiembre de 2022 por importe de 9.000,00 euros, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023.

**10. INGRESOS Y GASTOS****10.1 Ingresos de la actividad propia**

El detalle de los ingresos de la actividad propia al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	2023	2022
--	------	------



**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION****Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

<b>Ingresos de la actividad propia</b>		
Subvenciones, donaciones y legados	267.690,00	237.690,00
Ayudas monetarias recibidas	287.345,38	335.007,82
Otros ingresos	8.903,00	4.947,00
	<b>563.938,38</b>	<b>577.644,82</b>

El importe de los ingresos de la actividad propia del ejercicio 2023 de 563.938,38 euros (577.644,82 euros a 31 de agosto de 2022) corresponde principalmente a:

1. Subvenciones (ver nota 11) por importe de 267.690,00 euros (renta exenta en virtud del artículo 6.1º c) Ley 49/2002) (237.690,00 euros a 31 de agosto de 2022).
2. Ayudas monetarias recibidas (rentas exenta en virtud del artículo 6.1º a) Ley 49/2002) por un importe de 287.345,38 euros (335.007,82 euros a 31 de agosto de 2022).
3. Otros ingresos de la actividad (rentas exenta en virtud del artículo 6.1º b) Ley 49/2002) por importe de 8.903,00 euros correspondientes a los ingresos por formación del programa Stem Talent Kids y estudio de capacidades del programa Stem Talent Girl (4.947,00 euros a 31 de agosto de 2022).

**10.2 Gastos de personal**

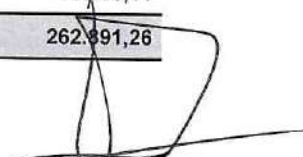
El detalle de gastos de personal al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos y salarios e indemnizaciones	188.883,34	149.885,81
Seguridad social	56.578,04	44.745,76
Otros gastos sociales	416,54	390,77
	<b>245.877,92</b>	<b>195.022,34</b>

**10.3 Otros gastos de la actividad**

El detalle de otros gastos de la actividad al 31 de agosto de 2023 y 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Servicios exteriores</b>		
Arrendamientos y cánones	12.438,59	8.340,63
Reparaciones y conservación	375,00	610,00
Servicios profesionales independientes	135.542,76	138.294,25
Transportes	11.891,73	571,61
Primas de seguros	2.417,66	1.703,22
Servicios bancarios y similares	55,85	373,73
Publicidad, propaganda, y relaciones públicas	49.614,79	23.277,24
Otros servicios	81.595,46	53.740,47
Otros tributos	28,46	0,00
Ajustes negativos IVA por prorrateo	44.197,63	35.980,11
	<b>338.157,93</b>	<b>262.991,26</b>



**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION****Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

**10.4 Gastos por ayudas y otros**

Los gastos por ayudas y otros por importe de 3.111,12 euros hace referencia a ayudas monetarias y no monetarias necesarias para la celebración del Desafío Asti Robotics (3.277,81 euros a 31 de agosto de 2022).

**11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

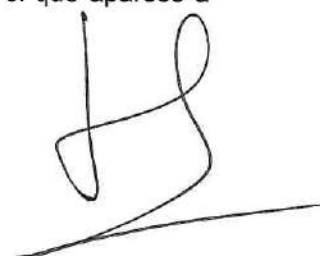
El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados a 31 de agosto de 2023 es el siguiente:

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO Y FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO 2023	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 (Nota 10.1)	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	TOTAL PENDIENTE DE IMPUTAR
JCyL (Administración Autónoma)	2022-23 Programa Stem Talent Girl/Kids	228.690,00	0,00	(228.690,00)	(228.690,00)	-
Programa ERASMUS (UE)	2021-23 Programa Stem Talent Girl	20.000,00	0,00	(20.000,00)	(20.000,00)	-
Diputación de Burgos	2022-23 Programa Ruralbotic	9.000,00	0,00	(9.000,00)	(9.000,00)	-
Diputación de Ávila	2022-23 Programa Ruralbotic	10.000,00	0,00	(10.000,00)	(10.000,00)	-
		<b>267.690,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(267.690,00)</b>	<b>(267.690,00)</b>	<b>-</b>

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados a 31 de agosto de 2022 es el siguiente:

ENTIDAD CONCEDENTE	AÑO Y FINALIDAD PARA LA QUE SE CONCEDIO	IMPORTE CONCEDIDO	IMPUTADO A RESULTADOS HASTA EL COMIENZO DEL EJERCICIO 2022	IMPUTADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO 2022 (Nota 10.1)	TOTAL IMPUTADO A RESULTADOS	TOTAL PENDIENTE DE IMPUTAR
JCyL (Administración Autónoma)	2021-22 Programa Stem Talent Girl/Kids	237.690,00	0,00	(237.690,00)	(237.690,00)	0,00
Programa ERASMUS (UE)	2021-23 Programa Stem Talent Girl	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
		<b>257.690,00</b>	<b>0,00</b>	<b>(237.690,00)</b>	<b>(237.690,00)</b>	<b>20.000,00</b>

En el balance de situación, el movimiento del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", dentro del Patrimonio Neto, durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido el que aparece a continuación:



**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION****Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

	Saldo a 31/08/2021	Altas	Imputado a resultados 2022	Saldo a 31/08/2022	Altas	Imputado a resultados 2023	Saldo a 31/08/2023
Subvenciones, donaciones y legados	100.000,00	237.690,00	-248.780,14	88.909,86	274.690,00	-267.690,00	95.909,86

El saldo a 31 de agosto de 2021 por importe de 100.000,00 euros se corresponde con una donación no reintegrable realizada por la Sociedad fundadora ALBP CORP, S.L.U. (anteriormente denominada "Asti Technologies Group, S.L.U.") para financiar gastos del proyecto EMPRENDIMIENTO y gastos de otros proyectos destinados a la digitalización de la Fundación, que tiene previsto ejecutar en los 4 ejercicios siguientes. De hecho, el importe de 11.090,14 euros imputado a resultados del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2022 se corresponde con la financiación de gastos del proyecto EMPRENDIMIENTO llevados a cabo en dicho ejercicio. No se han llevado a cabo gastos del proyecto EMPRENDIMIENTO en el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2023. Tampoco se han llevado a cabo proyectos destinados a la digitalización de la Fundación en los ejercicios 2023 ni 2022.

El saldo a 31 de agosto de 2023 del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" dentro del Patrimonio Neto, correspondiente a esta donación es por importe de 88.909,86 euros.

El saldo restante a 31 de agosto de 2023 del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" dentro del Patrimonio Neto, por importe de 7.000,00 euros, se corresponde con la donación de Merck Sharp & Dohme Animal Health de 4.000,00 euros y la donación de Hiperbaric, S.A. de 3.000,00 euros, para el desarrollo del programa Stem Talent Girl 2023/2024.

En el pasivo corriente, el saldo a 31 de agosto de 2022 del epígrafe "Otras deudas a corto" estaba compuesto por el importe de 20.000,00 euros correspondiente a la subvención concedida para el Programa ERASMUS por la UE cuyo plazo de ejecución finalizaba el 31 de octubre de 2023, y que en el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2023 ya se ha ejecutado:

	Saldo a 31/08/2021	Altas	Imputado a resultados 2022	Saldo a 31/08/22	Altas	Imputado a resultados 2023	Saldo a 31/08/2023
Otras deudas a corto plazo	0,00	257.690,00	-237.690,00	20.000,00	247.690,00	-267.690,00	0,00
Deudas transformables en subvenciones	0,00	257.690,00	-237.690,00	20.000,00	247.690,00	-267.690,00	0,00

En el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2023, de acuerdo con la estimación realizada por la dirección de la Fundación basada en la ejecución de las actuaciones requeridas durante el ejercicio, se ha considerado no reintegrable la cantidad de 267.690,00 euros (237.690,00 euros a 31 de agosto de 2022) que ha sido registrada en la cuenta de resultados de la fundación dentro del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" dado que dicho importe ha sido ejecutado en las actuaciones para las que fue concedida dicha subvención.

A cierre del ejercicio 2023 está pendiente de cobro un importe de 119.317,16 euros, correspondiente a la subvención concedida por la Junta de Castilla y León en el ejercicio 2022/2023 para el programa Stem Talent Girl/Kids por importe de 96.317,16 euros, a la subvención concedida para el Programa ERASMUS por UE por importe de 4.000 euros, a la subvención concedida por la Diputación de Burgos para el programa RURALBOTICS por importe de 9.000,00 euros y a la subvención concedida por la Diputación de Ávila para el programa RURALBOTICS por importe de 10.000,00 euros. Dicho importe figura en el activo corriente del balance.

A cierre del ejercicio 2022 estaba pendiente de cobro un importe de 199.000,00 euros, correspondiente a la subvención concedida por la Junta de Castilla y León en el ejercicio 2021/2022 para el programa

## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

Stem Talent Girl por importe de 195.000,00 euros y a la subvención concedida para el Programa ERASMUS por UE por importe de 4.000 euros. Dicho importe figuraba en el activo corriente del balance.

### 12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

#### 12.1 Actividad de la entidad

La Fundación ASTI nace en 2017 de la toma de consciencia de las oportunidades y también de los importantes desafíos de la era de la transformación digital, sabiendo que muchos puestos de trabajo desaparecerán y otros nuevos serán generados y que la clave de esta transición sostenible está y estará en la educación de nuestros jóvenes y la formación en el empleo mediante el desarrollo del talento y la tecnología.

En la actualidad se están llevando a cabo distintos programas vinculados con el talento femenino y la robótica educativa. Así se desarrollan: STEM Talent Girl y FP STEAM para el talento femenino y ASTI Robotics Challenge, STEAM Talent Kids y RuralBotic como proyectos de robótica educativa y en esta edición lanzamos el primer programa ERASMUS para el desarrollo de un trabajo conjunto entorno a las energías verdes.

##### 12.1.1. Actividades realizadas

#### 1. STEM TALENT GIRL

a) Identificación de la actividad: STEM Talent Girl

Actividad	STEM Talent Girl
Tipo	Talent Search, Masterclass, Talleres y sesiones de shadowing y mentoring, eventos, summit y formato online
Lugar	Ávila, Burgos, Cantabria, León, Palencia, Madrid, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y formato online
Descripción	Proyecto para inspirar educar y empoderar a la próxima generación de mujeres líderes en ciencia y tecnología

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	11	1 jornada completa y 10 jornadas de 10 horas semanales

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	1277	Alumnas del proyecto

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Identificar el talento en edades tempranas	Nº de talent search realizados	140
Inspirar a las alumnas con role models del sector científico y tecnológico	Nº de masterclass online Nº actividades	134 146

**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

Fomentar vocaciones STEM	Nº de sesiones de shadowing	496
	Nº sesiones de mentoring	330
	Nº sesiones en centros educativos	87
	Nº alumnos impactados	5627
Crear una comunidad de mentoras del proyecto	Nº de mentoras	612
Ecosistema STG	Nº de empresas	55

e) Recursos económicos empleados en la actividad

<b>Recursos económicos empleados en la actividad: Stem Talent Girl</b>	
<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>
Gastos por ayudas y colaboraciones	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	189.404,63
Otros gastos de la actividad	173.893,23
Amortización del inmovilizado	679,69
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>363.977,54</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>363.977,54</b>

**2. VII EDICIÓN DEL DESAFÍO ASTI ROBOTICS**

a) Identificación de la actividad: VII EDICIÓN DEL DESAFÍO ASTI ROBOTICS

<b>Actividad</b>	<b>VII DESAFÍO ASTI ROBOTICS</b>
Tipo	Competición
Lugar	Burgos
Descripción	Proyecto para fomentar el talento STEM en el campo de la robótica móvil
Estatus	Este curso se realizó por primera vez en el Foro de la Evolución Humana

**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	1	Jornada completa

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	252	Alumnos participantes

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Estimular el talento STEM en el área de la robótica móvil	Nº de equipos	80
	Nº de centros educativos	24
Crear un ecosistema de estimulación del talento STEM en el campo de la robótica móvil	Nº de partners	15
	Asistentes	Nº de asistentes

e) Recursos económicos empleados en la actividad

<b>Recursos económicos empleados en la actividad: Asti Robotics</b>	
<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>
Gastos por ayudas y colaboraciones	3.111,12
a) Ayudas monetarias	2.991,13
b) Ayudas no monetarias	119,99
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	24.758,81
Otros gastos de la actividad	52.897,93
Amortización del inmovilizado	87,22
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>80.855,08</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>80.855,08</b>

**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION****Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

**3. STEAM TALENT KIDS**

a) Identificación de la actividad: STEAM TALENT KIDS

<b>Actividad</b>	<b>STEAM TALENT KIDS</b>
Tipo	Programa de competencias STEAM
Lugar	Burgos, Zamora, Salamanca, Segovia y Soria
Descripción	Proyecto para fomentar las competencias STEAM en Primaria
Estatus	Este curso se realizó la IIIª edición

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	1	Jornada completa

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	1584	Alumnos participantes

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollar el aprendizaje de la robótica, la programación y el pensamiento computacional	Nº centros	26
	Nº de docentes	95
	Nº de kits donados	110

e) Recursos económicos empleados en la actividad

<b>Recursos económicos empleados en la actividad: Stem Talent Kids</b>	
<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>
Gastos por ayudas y colaboraciones	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	7.342,51
Otros gastos de la actividad	42.020,23
Amortización del inmovilizado	15,04
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>49.377,78</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00



**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	0,00
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>49.377,78</b>

**4. RURALBOTIC**

a) Identificación de la actividad: RURALBOTIC

<b>Actividad</b>	<b>RURALBOTIC</b>
Tipo	Programa de robótica y programación
Lugar	Burgos, Ávila y Palencia
Descripción	Proyecto para fomentar la robótica, la programación y el pensamiento computacional en los entornos rurales
Estatus	Este curso se realizó la IIª edición

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
Personal asalariado	1	Jornada completa

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	655	Alumnos participantes

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Desarrollar el aprendizaje de la robótica, la programación y el pensamiento computacional	Nº centros	24
	Nº de docentes	66
	Nº de kits donados	105

e) Recursos económicos empleados en la actividad

<b>Recursos económicos empleados en la actividad: Ruralbotics</b>	
<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>
Gastos por ayudas y colaboraciones	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	11.812,73

**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION****Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

Otros gastos de la actividad	43.766,67
Amortización del inmovilizado	65,17
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>55.644,57</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>55.644,57</b>

**5. ERASMUS**

a) Identificación de la actividad:

<b>Actividad</b>	<b>Participación en Proyecto Erasmus dentro del programa STEM Talent Girl Burgos</b>
Tipo	Proyecto Erasmus de colaboración Italy – Turkey - Spain
Lugar	Burgos
Descripción	Proyecto Erasmus para el desarrollo de un trabajo conjunto entorno a las energías verdes con intercambios en Italia, Turquía y Burgos

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número
Personal asalariado	2

c) Beneficiarios

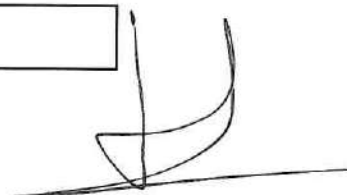
Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	12 + 2	Participantes

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar la colaboración intracomunitaria en torno a un proyecto para el fomento de energía verde	Nº de países	3
	Nº de participantes	33
Conocer otras culturas y la importancia de las energías verdes	Nº pag. web	1 pag. web

e) Recursos económicos empleados en la actividad

<b>Recursos económicos empleados en la actividad: ERASMUS</b>
---



**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>
Gastos por ayudas y colaboraciones	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	2.979,77
Otros gastos de la actividad	21.030,86
Amortización del inmovilizado	33,42
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>24.044,05</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>24.044,05</b>

**6. FP STEAM:**

a) Identificación de la actividad: FP STEAM

<b>Actividad</b>	<b>FP STEAM</b>
Tipo	Programa de fomento STEM en Formación Profesional
Lugar	Burgos y Valladolid
Descripción	Proyecto para fomentar el talento STEM en los ciclos STEAM de FP
Estatus	Este curso se realizó la IIª edición en colaboración con CaixaBank Dualiza y la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número	Horas
<b>Personal asalariado</b>	<b>1</b>	<b>Media jornada</b>

c) Beneficiarios

Tipo	Número	Descripción
Personas físicas	87	Nº de alumnas

d) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
----------	-----------	----------------

**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**

**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

Fomentar los ciclos de FP STEAM	Nº de actividades Nº candidaturas FP STEAM Awards	9 75
Crear un ecosistema FP STEAM	Nº de empresas	23

e) Recursos económicos empleados en la actividad

<b>Recursos económicos empleados en la actividad: FP STEAM</b>	
<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Importe</b>
Gastos por ayudas y colaboraciones	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	9.579,48
Otros gastos de la actividad	4.597,97
Amortización del inmovilizado	60,51
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
<b>Subtotal gastos</b>	<b>14.237,96</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
<b>Subtotal recursos</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>	<b>14.237,96</b>

**12.1.2 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

**A) Ingresos obtenidos por la entidad**

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-	-
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	255.000,00	267.690,00
Aportaciones privadas	366.233,00	287.345,38
Otros tipos de ingresos	2.500,00	8.903,00



**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION****Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**

(Expresado en Euros)

<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>623.733,00</b>	<b>563.938,38</b>
---------------------------------	-------------------	-------------------

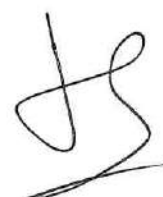
**12.1.3 Convenios de colaboración empresarial con otras entidades**

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. FUNDACION BANKIA	30.000,00	-	-
Convenio 2. UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS I	3.000,00	-	-
Convenio 3. SACYR, S.A.	6.000,00	-	-
Convenio 4. CAMPOFRIO FOOD GROUP, S.A.	9.000,00	-	-
Convenio 5. ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.	8.000,00	-	-
Convenio 6. ADISSEO ESPAÑA S.A.	2.000,00	-	-
Convenio 7. UNIVERSIDAD DE LEON	3.000,00	-	-
Convenio 8. FUNDACION LA CAIXA	20.000,00	-	-
Convenio 9. HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	3.000,00	-	-
Convenio 10. HEWLETT PACKARD CUSTOMER DELIVERY SERVICES, S.L.	4.500,00		

La finalidad de todos los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general (CCEAIG) en base al artículo 25 de la ley 49/2002 firmados durante el ejercicio 2023, es la utilización de los fondos otorgados en los programas desarrollados por la Fundación. Los ingresos correspondientes a dichos convenios se encuentran contabilizados en el epígrafe de la cuenta de resultados "Ingresos de la actividad propia" por importe total de 88.500,00 euros.

**12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

En virtud de lo establecido en el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo y del Artículo 25 de la Ley 13/2002, de 15 de julio, de Fundaciones de Castilla y León, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de las rentas e ingresos:



**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**  
**Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**  
(Expresado en Euros)

A 31 de agosto de 2023, el grado de cumplimiento de destinos de rentas e ingresos fue como sigue:

Cuenta de resultados	Presupuesto	Real 2023	STEM Talent Girl	Asti Robotics	STEM Talent Kids	Ruralbotics	ERASMUS	FP STEAM
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>678.733,00</b>	<b>563.938,38</b>	<b>407.312,76</b>	<b>52.268,42</b>	<b>9.012,77</b>	<b>39.055,33</b>	<b>20.025,65</b>	<b>36.263,45</b>
Ingresos de Promociones, patrocinadores, colaboraciones y otros	423.733,00	296.248,38	178.622,76	52.268,42	9.012,77	20.055,33	25,65	36.263,45
Subvenciones y donaciones	255.000,00	267.690,00	228.690,00	0,00	0,00	19.000,00	20.000,00	0,00
Gastos de Explotación directos	217.033,50	303.548,85	146.622,54	52.479,54	41.416,80	41.151,81	19.708,13	2.170,03
Coste de personal directo	89.442,27	161.965,25	128.797,47	16.981,39	6.001,43	6.001,39	0,00	4.183,57
Gastos de Explotación indirectos	99.177,38	38.710,21	27.950,38	3.616,73	618,47	2.680,03	1.356,15	2.488,45
Coste de personal indirecto	132.003,27	83.912,67	60.607,16	7.777,42	1.341,08	5.811,34	2.979,77	5.395,91
Porcentaje a aplicar a los fines (Mínimo 70%)	79%	104%	89%	155%	548%	142%	120%	39%
Otros resultados financieros (gastos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total resultado</b>	<b>141.076,58</b>	<b>-24.198,60</b>	<b>43.335,21</b>	<b>-28.586,86</b>	<b>-40.365,01</b>	<b>-16.589,24</b>	<b>-4.018,40</b>	<b>22.025,49</b>

A 31 de agosto de 2022, el grado de cumplimiento de destinos de rentas e ingresos fue como sigue:

Cuenta de resultados	Presupuesto	Real 2022	STEM Talent Girl	Asti Robotics	STEM Talent Kids	Ruralbotics	Emprendimiento	FP STEAM
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>495.560,00</b>	<b>577.644,82</b>	<b>411.753,35</b>	<b>84.638,89</b>	<b>1.204,15</b>	<b>43.881,41</b>	<b>11.128,54</b>	<b>25.038,53</b>
Ingresos de Promociones, patrocinadores, colaboraciones y otros	255.560,00	163.056,34	51.922,52	42.771,38	4,15	43.281,41	38,40	25.038,53
Subvenciones y donaciones	240.000,00	414.588,48	359.830,83	41.867,51	1.200,00	600,00	11.090,14	
Gastos de Explotación directos	182.223,00	237.718,94	104.011,34	44.867,78	26.700,32	49.942,60	10.940,14	1.256,76
Coste de personal Indirecto	172.527,00	195.022,36	134.459,16	33.879,93	393,22	14.329,59	3.784,05	8.176,40
Gastos de Explotación indirectos	70.836,00	28.718,22	20.470,49	4.208,05	59,87	2.181,68	553,28	1.244,86
Porcentaje a aplicar a los fines (Mínimo 70%)	86%	80%	63%	98%	2255%	151%	137%	43%
Otros resultados financieros (gastos)	724,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total resultado</b>	<b>69.250,00</b>	<b>116.185,30</b>	<b>152.812,37</b>	<b>1.683,13</b>	<b>-25.949,25</b>	<b>-22.572,46</b>	<b>-4.148,94</b>	<b>14.360,51</b>

## FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023

(Expresado en Euros)

### 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El detalle de los saldos y transacciones mantenidos con partes vinculadas a cierre del ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	2.123,33	832,75

### 14. OTRA INFORMACIÓN

#### 14.1 Número medio de persona empleadas

A continuación, se detalla el número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2023 y 2022, expresado por categorías:

Desglose de personal	Número medio de personas empleadas
<b>Ejercicio 2023</b>	
Licenciado / Ingeniero superior	5,81
<b>Ejercicio 2022</b>	
Licenciado / Ingeniero superior	4,29

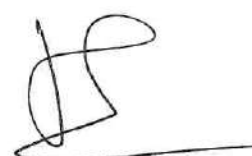
Al 31 de agosto de 2023 y al 31 de agosto de 2022 se encuentra empleada una persona con discapacidad superior al 33% del total de empleadas en el ejercicio.

A continuación, se detalla la distribución por sexos del personal de la Fundación al término del ejercicio 2023 y 2022, expresado por categorías:

Distribución por sexos	Mujeres	Hombres
<b>Ejercicio 2023</b>		
Licenciado / Ingeniero superior	3	-
<b>Ejercicio 2022</b>		
Licenciado / Ingeniero superior	2	-

#### 14.2 Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas ascienden a 3.500,00 euros (2.900,00 euros correspondientes a 2022).



## **FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**

### **Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 2023**


(Expresado en Euros)

#### **14.3 Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución.**

El artículo 42 de los Estatutos de la Fundación prevé que los bienes y derechos resultantes de la liquidación, en su caso, serán destinados por el Patronato a fundaciones o entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general análogos a los de la Fundación, que tengan afectados sus bienes para fines de interés general, y que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, pudiendo igualmente destinarlos el Patronato, a entidades públicas no fundacionales que persigan fines de interés general.

#### **14.4 Hechos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido hechos relevantes objetos de ajuste o de desglose en las presentes cuentas anuales abreviadas.

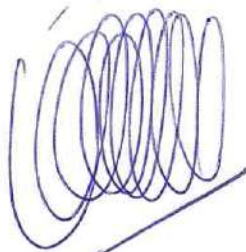




**FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION**  
**Formulación de cuentas anuales abreviadas**

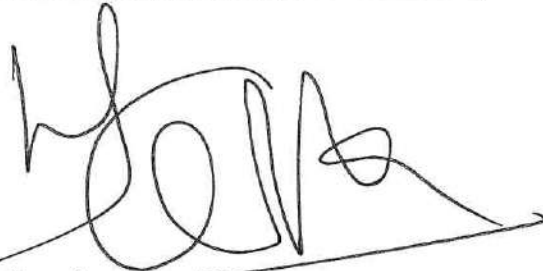
En cumplimiento de la normativa vigente, la Presidenta del Patronato de la FUNDACIÓN ASTI TALENT AND TECHNOLOGY FOUNDATION formula las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023 que se componen del balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada adjunta.

Madrid, 30 de noviembre de 2023



D.ª Verónica Pascual Boé  
Presidenta del Patronato

---



D. Francisco González Carrera  
Secretario del Patronato

---